

ONU advierte sobre violaciones a los derechos humanos en deportaciones desde EE UU

La expulsión de un alto número de residentes de terceros países desde Estados Unidos, especialmente hacia naciones distintas a su lugar de origen, despierta serias inquietudes en materia de derechos humanos, según declaró este martes el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

“Este fenómeno genera una gran preocupación respecto a múltiples derechos esenciales, tanto según la legislación estadounidense como el derecho internacional: el acceso a un debido proceso, la protección contra arrestos arbitrarios, la igualdad jurídica, la salvaguarda frente a torturas u otros daños irreparables en otros países y el derecho a un recurso efectivo”, explicó Volker Türk.

Las estadísticas oficiales de EE. UU. muestran que entre el 20 de enero y el 29 de abril del 2025 fueron deportadas 142.000 personas; el destino de al menos 245 venezolanos y cerca de 30 salvadoreños enviados a El Salvador permanece sin esclarecerse.

Numerosos deportados fueron expulsados bajo la Alien Enemies Act, acusados de formar parte de grupos criminales específicos.

Se alega que muchos de ellos se encuentran reclusos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en El Salvador, un establecimiento de máxima seguridad donde sufren condiciones severas, sin acceso a representación legal, contacto familiar ni comunicación externa.

“Preocupa sobremanera el modo en que algunos fueron encarcelados y deportados —incluso encadenados— y el lenguaje deshumanizante dirigido contra los migrantes”, agregó el Alto Comisionado.

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU ha recibido testimonios de familiares y abogados que confirman la presencia de más de 100 venezolanos en el CECOT.

Según estos relatos, muchos deportados no fueron informados de que serían enviados a un tercer país, carecieron de asistencia letrada y no pudieron impugnar la legalidad de su expulsión antes de salir de Estados Unidos.

Hasta el momento, ni EE. UU. ni El Salvador han divulgado listados oficiales de los prisioneros, y su estatus jurídico en territorio salvadoreño sigue sin estar clara.

Los allegados entrevistados expresan gran angustia ante la falta de información sobre el paradero y las condiciones de detención de sus seres queridos.

Algunos sólo supieron del destino de sus familiares al reconocerlos en vídeos publicados en redes sociales, donde se les veía en el CECOT o siendo trasladados.

“Las familias describen una sensación de impotencia total y dolor al ver a sus seres queridos etiquetados como delincuentes violentos o terroristas, sin que ningún tribunal haya verificado esas acusaciones”, afirmó Türk.

De acuerdo con la información recopilada, las personas enviadas a El Salvador no han tenido la oportunidad de apelar su detención en ese centro.

“Quiero destacar el papel fundamental que están desempeñando el poder judicial, la comunidad jurídica y la sociedad civil en Estados Unidos para proteger los derechos humanos en este contexto”, comentó Türk.

El Alto Comisionado urgió al gobierno estadounidense a tomar medidas para “asegurar el debido proceso, cumplir con prontitud y por completo las decisiones judiciales, proteger los derechos de los niños y cesar la expulsión de cualquier persona a países donde enfrenten un riesgo real de tortura u otro daño irreparable”.